

**CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO
ACTA No. 05 de 2022
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 21 de abril de 2022

HORA: Inicio 2:47 pm – 4:24 pm.

LUGAR: Sesión Virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Amado Sierra	Subdirectora	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Leydi Dayana López	Contratista	IDPAC	X		
Alberto Nieto	Consejera	Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD	X		
	Consejera delegada GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias		X	
	Consejero delegado GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias		X	
Rodolfo García P	Delegado	Federación Comunal	X		
María Eugenia Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDIGER	X		
Juan Felipe Mendes Espinosa	Profesor	ASCUN/UNAD	X		
Diana Marcela Aguilar	Consultor	CAEM/ CCB	X		
Ana Carolina López	Directora	Natural Planet		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
María Eugenia Tovar Rojas.	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Torres	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Claudia Sandoval García	Profesional Especializada	IDIGER	X		
Faride Solano	Profesional Especializada	IDIGER	X		
Jorge Benites	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Jaime Iván Martínez	Profesional Universitario	IDIGER	X		

Citación: Se citó por medios electrónicos a la sesión virtual, que se llevó a cabo, a través del link <https://meet.google.com/czo-gvpf-mis?authuser=0>

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Presentación del mapa de sitios propensos a deslizamientos en el Distrito Capital.
4. Definición de los criterios para la recepción y difusión de material audiovisual.
5. Propositiones y varios.
6. Toma de decisiones.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:47 pm del 21 de abril de 2022, la Secretaría Técnica informa que se cuenta con el quórum establecido en el reglamento para dar inicio a la sesión.

2. Aprobación de acta anterior.

La Secretaría Técnica pregunta si se tienen observaciones del acta anterior enviada a los correos electrónicos como fue acordado. Debido a que no se reciben observaciones, es aprobada de manera unánime.

3. Presentación del mapa de sitios propensos a deslizamientos en el Distrito Capital.

La representante de la Secretaría Técnica presenta al profesional Cesar Peña que hace parte del equipo del IDIGER quien realizará la presentación del mapa de riesgos por deslizamientos.

Se da inicio a la presentación con la contextualización del tema, se muestran los diferentes elementos que permiten la construcción de esta herramienta para la ciudad, también los principales tipos de movimientos en masa identificados y estudiados por el IDIGER, que dan como resultado los mapas de estudios de amenazas por deslizamientos, que conllevan a la zonificación del riesgo en la ciudad, se menciona que estos se encuentran disponibles en la herramienta del SIRE en el Geoportál de la página del IDIGER.

Con estos mapas se identifica la categorización de zonas de amenaza, alta, media y baja, así como las zonas de riesgo mitigable y no mitigable en la ciudad. Estos mapas sirven como ayuda para identificar las zonas no urbanizables. El funcionario menciona que esta es una herramienta utilizada por la Secretaría Distrital del Hábitat en coordinación con las Alcaldías Locales, con la cual se ha identificado las zonas no edificables, y además es utilizada para realizar control especial en los territorios y evitar su ocupación ilegal.

Se analiza la categoría de zonas de alto riesgo no mitigable en la ciudad, que se consolida con la información reportada por las Alcaldías Locales, y con esta información se identifica la ocupación actual que se desarrolla de manera ilegal de los predios ya declarados en zonas de alto riesgo no mitigable por deslizamiento.

Las condiciones de amenaza vulnerabilidad y riesgo, son el punto de partida para realizar los respectivos seguimientos que permite identificar las zonas que presentan mayor probabilidad de que ocurran movimientos en masa, de igual manera, se identifican las zonas de ocupación ilegal correspondiente a suelo rural protegido, que genera adicionalmente conflictos de carácter ambiental.

A nivel de predios se muestran los conceptos emitidos por el IDIGER, identificados para evitar la ocupación de áreas declaradas en zona de alto riesgo no mitigable, y prevenir que se presenten alteraciones con la comunidad y sus construcciones. Estos conceptos permiten identificar zonas de la ciudad categorizadas como riesgo inminente, que corresponde a lugares puntuales que presentan condiciones particulares de inestabilidad con un alto nivel de riesgo por deslizamiento, y que pueden afectar a una edificación o a la comunidad.

El IDIGER cuenta con diferentes zonificaciones con instrumentos y escalas frente a la gestión de riesgo, con el propósito de identificar y realizar seguimiento a las zonas más críticas por movimientos en masa. Los mapas normativos de amenazas por movimiento en masa, identifican dos áreas principales, áreas con condición de amenaza, y áreas con condición de riesgo, esto permite identificar sectores objeto de reasentamiento, y se han categorizado como áreas de protección por riesgo, son publicadas en el Geoportál y se hace seguimiento para evitar su ocupación ilegal.

Lo anterior ha permitido realizar un trabajo conjunto con los Consejos Locales de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, en especial el de Ciudad Bolívar, que ha avanzado en sitios identificados como críticos, ha realizado nuevos diagnósticos por ocupaciones, que han venido surgiendo.

Bajo este panorama se ha trabajado en la definición de umbrales, en el SIRE se muestran los sitios propensos a deslizamientos por lluvias, lo cual ha generado alarmas por lo ocurrencia de estos fenómenos, por lo tanto, se cuenta con registros de lluvias y se priorizan los seguimientos y visitas en los sectores susceptibles, con el fin de evitar que se presenten eventos de derrumbes y deslizamientos.

Esta herramienta muestra información importante para la ciudad, que si no se conoce y no se difunde como una herramienta de planificación, no ayuda a la gestión efectiva del IDIGER, en los momentos en que aumenta el nivel de lluvias, se dificulta la gestión en el propósito de evitar la presencia de estos fenómenos.

El funcionario menciona que la difusión del conocimiento de esta herramienta, entre las diferentes entidades y organizaciones interesadas alrededor del tema, facilita las acciones de la entidad para evitar el desarrollo de estos fenómenos, con una acción efectiva de cada uno, el IDIGER se encuentra en un proceso de socialización para que todos conozcan de esta herramienta y demás información digital que se viene recopilando y publicando.

El ingreso de la herramienta es a través de la página del IDIGER, por medio del SIRE en el GEOPORTAL, de igual manera se puede realizar a través de la página www.sire.gov.co, o a través del escenario de riesgo por movimientos en masa, y sitios propensos a deslizamientos.

La representante de la Secretaría Técnica del IDIGER, menciona que el propósito de esta presentación tiene lugar a la función del Consejo Consultivo relacionada con “formulación de recomendaciones para el desarrollo de estrategias sociales y comunitarias de gestión de riesgo y cambio climático en función de indicadores de gestión de las dinámicas de participación”, por lo tanto pregunta, ¿cómo el Consejo Consultivo puede generar recomendaciones hacia las alcaldías locales en el uso de este aplicativo?, y ¿cómo se ha llevado este aplicativo a las alcaldías locales, para que a su vez sea utilizado por las comunidades?.

El funcionario responde que se han presentado dificultades con la socialización de los análisis de riesgos que se tienen, ya que estas se remiten a la Secretaría Distrital de Planeación y a las alcaldías locales, pero esa etapa de divulgación con las comunidades se ha dificultado debido a que queda consignada dentro de los diferentes conceptos emitidos por dichas entidades, y menciona que desde la normativa nacional se han suprimido los espacios para la divulgación de este tipo de información. No obstante, desde el IDIGER se ha publicado información para que esté disponible, y señala que hace falta realizar un trabajo conjunto con las alcaldías locales para la divulgación de esta herramienta y su uso apropiado, con el fin de generar conocimiento en la comunidad en relación al uso de los sitios identificados en zonas de riesgo.

La representante del IDIGER plantea la posibilidad de divulgar esta información a los diferentes sectores que hacen parte del Consejo Consultivo a partir de las recomendaciones que se tiene planeado generar.

Interviene la representante del sector productivo CAEM, quien menciona el desarrollo de un programa de formación en gestión de riesgo y cambio climático que se organiza desde su entidad, con la ANDI, Aguas de Bogotá y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, y propone abrir un espacio para la presentación de esta información con las empresas vinculadas a este programa. El funcionario de IDIGER se encuentra de acuerdo, por lo tanto, la representante de CAEM se compromete en generar el espacio para la presentación, y ponerse en contacto con los funcionarios del IDIGER para realizar esta presentación.

Interviene el representante del sector académico, quien menciona la posibilidad de generar un espacio virtual para la presentación de la herramienta, a través de un video o una pieza comunicativa para difundir la herramienta teniendo en cuenta que él representa a la Universidad Nacional Abierta a Distancia UNAD, y además es puente con ASCUN por ser parte de esta asociación, lo cual facilita la difusión por medios virtuales. Ante esta propuesta los funcionarios del IDIGER se comprometen en la elaboración de dicha pieza para la

siguiente sesión, para que todos los representantes del Consejo Consultivo, difundan en los diferentes medios virtuales de cada organización, así como lo recomienda el representante de Asojuntas.

La representante de la SDA menciona que, dentro de las recomendaciones a elaborar, se indique el proceso de dar a conocer la herramienta, y que se haga extensivo el uso de esta plataforma, adicionalmente organizar capacitaciones de la herramienta para generar conocimiento de ella a las alcaldías locales y los funcionarios nuevos que no la conocen, sugiere que se tendrá en cuenta en el documento que se va a elaborar en el Consejo Consultivo.

El representante del CTPD recomienda realizar la presentación en un lenguaje sencillo para que llegue a la comunidad, ya que los ciudadanos son los principales interesados en conocer esta herramienta. Seguidamente el representante de Asojuntas pregunta cómo se ejerce la autoridad administrativa distrital, teniendo en cuenta la población migrante que se localiza en estos lugares críticos.

El funcionario del IDIGER responde que las condiciones de control urbanístico fueron tenidas en cuenta para la formulación del POT, y a su vez, las alcaldías locales tienen identificados los lugares propensos a ocupación ilegal, las problemáticas que se generan y los diferentes procesos que se desarrollan, los cuales superan las acciones de la administración distrital por detenerlos. Por lo tanto, desde el IDIGER, se trabaja por generar espacios de participación dentro del componente comunitario, para que todos seamos parte de la solución de las problemáticas de la gestión de riesgo, y la potencialización de estas acciones y herramientas alrededor del tema, para que contribuyan a reducir las condiciones de riesgo.

4. Definición de los criterios para la recepción y difusión del material audiovisual.

La representante de la SDA inicia la proyección de la herramienta Google Jamboart para la definición de los criterios para la difusión del material audiovisual, solicitando los aportes de los representantes en relación a cuáles serían las estrategias utilizadas para dar difusión de un evento, los representantes de CTPD, CAEM y Ascun realizan sus aportes de estrategias que se pueden utilizar.

Interviene la representante del IDIGER, mencionando que el propósito de la actividad establecido en el Plan de Acción, de acuerdo a la función de “Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo de la gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito Capital”, corresponde a la actividad “Difundir las experiencias exitosas de las comunidades en gestión del riesgo y cambio climático a través de material audiovisual”, donde se estableció una primera sub actividad relacionada con “Definir los criterios para la recepción y difusión del material audiovisual”, es decir que en la presente sesión se deben establecer los criterios del material que se va a recibir para difundirlo por los diferentes medios con que cuenta el Consejo Consultivo.

Una vez aclarado el propósito de la reunión en este ítem, la representante de la secretaría técnica propone desarrollar esta actividad mediante la utilización de material fotográfico. Interviene la representante del sector productivo proponiendo crear un link de inscripción donde se establezcan los criterios y se realicen las inscripciones de las experiencias interesadas en participar.



La representante de la secretaría técnica propone que para el presente año se desarrolle por medio de un formato fotográfico, y para el próximo año utilizar material audiovisual para presentar las experiencias. Esta propuesta es sometida a votación por los representantes asistentes, la cual obtuvo un empate de tres votos por cada propuesta, por lo tanto, se propone establecer criterios para ambos formatos, fotográfico y video, y los interesados elijan bajo qué formato prefieren presentar sus experiencias.

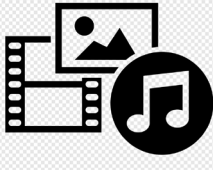
Ante esta propuesta la Secretaría Técnica menciona en que se deben elaborar los criterios de una manera sencilla, adicionalmente se propone para la próxima reunión del Consejo Consultivo cada representante debe traer a discusión los criterios, propuesta que es aprobada por los asistentes a la reunión.

5. Propositiones y varios.

La secretaría técnica comenta que en relación al proceso de elección de los representantes de las organizaciones sociales y comunitarias que hacen parte de los Consejos Locales de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, el proceso se ha venido desarrollando de acuerdo a lo establecido tanto por la Secretaría Distrital de Ambiente como por el Decreto reglamentario, sin embargo los consejeros han solicitado llevar un proceso de conocimiento previo de las propuestas, y de las personas que conforman estas representaciones. Por lo tanto, el proceso se encuentra a la espera de que los representantes definan una fecha para la realización de la asamblea.

6. Toma de decisiones.

Icono	Decisión
	<p>Formular en la próxima sesión el documento de recomendaciones relacionadas con los mapas de riesgo por deslizamiento dirigido a las alcaldías locales.</p>
	<p>Elaborar pieza comunicativa del uso de la herramienta del Sistema de Alertas de Bogotá, especialmente del riesgo por deslizamientos.</p> <p>Síntesis: Se concretó la elaboración de una pieza comunicativa relacionada con la presentación de la herramienta del Sistema de Alertas de Bogotá del riesgo por</p>

	deslizamientos, para ser difundida por los representantes del Consejo Consultivo y sus organizaciones en los medios virtuales existentes.
	Elaborar los criterios para la presentación de material audiovisual y fotográfico de las experiencias en gestión de riesgo y cambio climático.
	Síntesis: Se establece para la siguiente sesión, elaborar los criterios para la presentación de material audiovisual y fotográfico de las experiencias exitosas con los aportes de cada representante.

Compromisos.

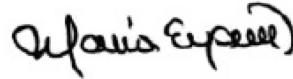
Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Generar un espacio para realizar la presentación del mapa de sitios propensos a deslizamiento en el desarrollo del proyecto de la Andi, EAB.	Diana Aguilar	Sector Productivo CAEM	16 de junio.
Elaborar documento de recomendaciones de los sitios propensos a deslizamientos	Todos los representantes	Consejo Consultivo Distrital	30 de junio
Elaborar pieza comunicativa para la presentación de la herramienta del mapa de sitios propensos a deslizamientos en Bogotá.	IDIGER	IDIGER	16 de junio
Consultar los criterios que se deben tener en cuenta para el desarrollo de material fotográfico y audiovisual para definir los criterios a elaborar.	Todos los representantes	Consejo Consultivo Distrital	16 de junio

Fecha y hora de la siguiente sesión: 16 de junio de 2022 a las 2:30 pm

En constancia firman,



CAROLINA AMADO SIERRA
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE del Consejo Consultivo Distrital
de Gestión de Riesgos y Cambio Climático



MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación
IDIGER
SECRETARIA TÉCNICA del Consejo
Consultivo Distrital de Gestión de Riesgos y
Cambio Climático.

Anexos:

1. Lista de asistentes.

Proyectó: Jaime Iván Martínez Profesional Universitario IDIGER.

Revisó: Faride Solano Hamdan. Profesional Especializado IDIGER.

Claudia Sandoval García. Profesional Especializado IDIGER.

Carolina Torres Tello. Contratista Secretaría Distrital de Ambiente.